

ASTURIAS

Reunión con el Consejero de Sanidad



Los responsables de SAE junto al Consejero.

EL CONSEJERO de Sanidad de Asturias, Francisco del Busto, se ha comprometido con la Secretaria General de SAE, M.^a Dolores Martínez, y los responsables de SAE en Asturias, Luisa María Montañes, Mario Fernández y Blanca Lozano, a fomentar la actualización de las funciones de los TCE en la Comisión Delegada de RR.HH. del Consejo Interterritorial.

Este compromiso lo ha adquirido en la última reunión mantenida con los responsables sindicales; un

encuentro en el que también manifestó su intención de modificar la denominación de la categoría profesional de TCE, compromiso que ya ha cumplido con la publicación del Acuerdo de 24 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, que aprueba la plantilla orgánica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, donde se cambia la denominación de las plazas estatutarias de "Auxiliar de Enfermería" por la de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Durante la reunión, los representantes de SAE también trasladaron al responsable político reivindicaciones como la urgencia de derogar la Disposición Transitoria Tercera del EBEP para que los profesionales técnicos queden clasificados en el grupo profesional que les corresponde, el C1 para los Técnicos Medios y el B para los Técnicos Superiores.

"SAE ha conseguido que el responsable político, cumpliendo con su palabra, haya modificado la denominación de nuestro colectivo por la que se recoge en la legislación vigente. Esperamos que esta buena voluntad se materialice en todas las reivindicaciones de los TCE y que el Consejo Interterritorial atienda nuestra petición, apoyada por la mayoría de Consejeros de la Sanidad española", explica Luisa María Montañes, Secretaria Autonómica de SAE.

MURCIA

SAE se reúne con el Consejero



Un momento de la reunión.

LA RESPONSABLE de SAE en Murcia, Elisa Romero, ha mantenido una reunión con el Consejero de Sanidad, Manuel Villegas, en la que ha expuesto las principales reivindicaciones de los Técnicos en Cuidados de Enfermería murcianos.

Entre las cuestiones planteadas, Elisa Romero explicó al dirigente político la situación actual de las funciones de los profesionales TCE, que aún se rigen por las establecidas en 1973, recibiendo el apoyo de Manuel Villegas, quien siempre se ha comprometido a defender la actualización de las funciones en el Consejo Interterritorial.

"Es inviable que los TCE continuemos rigiéndonos por la normativa establecida en 1973 cuando tanto nuestra formación como nuestro trabajo en los hospitales y centros asistenciales ha ido evolucionando adaptándose a las necesidades que en cada momento ha demandado la sociedad. Por ello, desde SAE

reivindicamos que se lleve a cabo la actualización de nuestras funciones para adaptarlas a la realidad actual", explica la Secretaria Autonómica de SAE.

Asimismo, la responsable de SAE ha trasladado durante el encuentro la urgencia de derogar la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público, de manera que se dé cumplimiento al artículo 76 de esta norma y los Técnicos en Cuidados de Enfermería sean clasificados en el grupo profesional que les corresponde, el C1.

"Desde SAE vamos a seguir luchando para derogar esta Disposición Transitoria Tercera, que lleva vigente más de 10 años, perpetuándose en el tiempo e impidiendo la aplicación de la clasificación real de nuestro colectivo y, por lo tanto, de nuestro reconocimiento profesional y económico", concluye Elisa Romero.

ARAGÓN

FTPS se reúne con el Director de RR.HH.



Reunión con el Gerente y el Director de RR.HH. del Salud.

LOS RESPONSABLES de FTPS (SAE-TCAE Aragón) en Aragón y la Secretaria General de SAE, M.^a Dolores Martínez, han mantenido una reunión con el Gerente y el Director de Recursos Humanos del Salud en la que le han trasladado las principales reivindicaciones de los Técnicos en Cuidados de Enfermería aragoneses.

Entre las demandas del colectivo destacan la revisión de las funciones, la implementación del coordinador y tutor de formación y el pago del nivel III de la carrera profesional a los profesionales que lo tienen congelado y su reconocimiento y pago a los trabajadores contratados.

Igualmente, los responsables sindicales reivindicaron la creación de Comisiones en los centros de trabajo para aclarar la aplicación del pliego de limpieza y trasladaron a los responsables políticos la urgencia de revisar el cobro del complemento C, reconocer el solapamiento e implementar las herramientas necesarias para que los TCE registren su trabajo.

"Tanto el Gerente como el Director han manifestado interés hacia todas las demandas planteadas, por lo que esperamos que se empiece a reconocer nuestro trabajo y nuestros derechos a la mayor brevedad posible", explica José Hernández, Secretario Autonómico de SAE.



CURSOS DE FORMACIÓN DE FAE

¡¡¡APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD!!!

CON UN PEDIDO ÚNICO SUPERIOR A 250 € EN CURSOS DE FORMACIÓN, FAE TE REGALA UN PENDRIVE

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido; Daniel Amigo; Gema Zamora.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 2^a planta
28009 Madrid
Tlf: 91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal N°
41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

SAE contra las agresiones

El próximo día 21 de junio, SAE llevará esta problemática ante la Mesa Coloquio que celebra la Comisión de Sanidad Europea en Madrid.



EN ESTE número de SAE Informativo tenemos que volver a lamentar y condenar las agresiones sufridas por los profesionales sanitarios durante el ejercicio de su trabajo.

En esta ocasión, son dos los ataques ocurridos en el último mes: uno en el servicio 061 SAMU de Baleares y otro en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

En el primer caso, cinco Técnicos en Emergencias Sanitarias fueron agredidos por un paciente al que habían atendido en su domicilio.

El agresor comenzó a increpar a los Técnicos que acudieron a realizar el servicio y ante las amenazas, éstos se vieron obligados a pulsar el llamado botón del pánico para recibir el apoyo de otros compañeros.

Cuando consiguieron abandonar la vivienda y llegaron los compañeros,

éstos tampoco lograron tranquilizar al paciente, cuyas amenazas obligaron a los profesionales TES a refugiarse en las ambulancias para evitar ser agredidos físicamente, mientras el agresor golpeaba y zarandeaba ambos vehículos.

En el segundo caso, la agredida fue una Técnico en Cuidados de Enfermería de la unidad de psiquiatría del H. Gregorio Marañón, quien acabó con una epicondilitis y traumatismos leves.

Es evidente que hay unidades más susceptibles de que puedan surgir situaciones conflictivas y donde los protocolos deberían ser mejorados para prevenirlas; destinar más personal o aplicar medidas de contención concretas para pacientes o incluso en días específicos son algunas de las actuaciones que deberían considerarse.

A pesar de los esfuerzos que se están llevando a cabo y de las actuaciones implementadas para acabar con las agresiones a los profesionales, aún queda mucho trabajo por hacer para poner a cero el porcentaje de agresiones que sufren los profesionales sanitarios en el ejercicio de su profesión.

Entre estas medidas, destaca la urgencia de formar a los profesionales en habilidades sociales y de comunicación que les permitan detectar posibles casos de agresión y saber enfrentarse a ellos con el objetivo de evitar que se produzcan.

No podemos seguir lamentando este tipo de agresiones, por ello SAE expondrá este problema el próximo día 21 en la Mesa Coloquio que celebra la Comisión de Sanidad Europea en Madrid.

No vamos a dejar de trabajar y exigir a la Administración que actúe con la contundencia que estas dramáticas situaciones exigen.

(Confirmado con Acta Notarial)

SEGURO DE VIDA ÚNICO

CON NUESTRA PÓLIZA /
AHORRARAS

hasta el

60%

¡EL SEGURO MÁS ECONÓMICO!! ¿A QUÉ ESPERAS?

PROTEGE A TU
FAMILIA E
HIPOTECA



A partir de
8,45€/mes

¡SI CORRES
RIESGOS, ASEGÚRATE!

produccion@unirasa.es

UNI RASA IBÉRICA
Correduría de Seguros

981 14 22 20

ELLOS TE NECESITAN
MAS ALLÁ
DE TU PRESENCIA

PLAN FAMILIAR DE DECESOS
¡NO PAGUES TRES VECES EL ENTIERRO!

VEN A UNI RASA Y TE REBAJAMOS TU SEGURO
DE DECESOS UN 30% EN TU PÓLIZA ACTUAL

Carrera Profesional de los TCE (II)

Publicamos en este número de SAE Informativo la segunda parte del artículo elaborado por Francisca Berenguer sobre la Carrera Profesional de los Técnicos en Cuidados de Enfermería.

LA PRIMERA cuestión a resolver era qué personal temporal tenía derecho al complemento de desarrollo profesional.

Cuestión que clarificó la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 30 de Junio de 2014, dictada en Recurso de Casación Núm. 1846/2013, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en el segundo de sus fundamentos de derecho "En atención a estos parámetros jurídicos el estatutario-interino de larga duración desempeña las mismas funciones, o de análoga naturaleza, en una institución sanitaria que quien tenga la condición de estatutario-fijo y lo hace con una cierta estabilidad temporal (más de cinco años) siempre y cuando se trate de la misma plaza u otra de contenido funcional equivalente dentro del mismo servicio de salud".

La segunda cuestión, era el alcance del derecho a la inclusión en el sistema: ¿con todos los derechos que conlleva?, ¿solo la retribución económica?

Las sentencias dictadas en las primeras demandas presentadas reconocieron la inclusión del personal interino de larga duración en el sistema de desarrollo profesional con todos los derechos inherentes al mismo. Si bien es cierto que la mayoría de éstas siguen pendientes de resolución por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, al haber sido recurridas por la Conselleria de Sanidad.

Con posterioridad, y tras dictarse la sentencia nº 44/2018, dictada en el Recurso de Apelación nº 403/2015 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, quedó claro que el personal temporal, interino de larga duración, solo tenía derecho a la percepción del complemento retributivo al establecer que: "En definitiva, el desempeño con carácter interino, de un puesto en igualdad de condiciones con un funcionario de carrera, comporta que la exclusión de la percepción del complemento retributivo que nos ocupa sea, efectivamente, discriminatoria, puesto que el

mismo responde a condiciones objetivas de trabajo y no a derechos estatutarios propios de la condición de funcionario de carrera, por tanto, resulta de aplicación directa y prevalente sobre el derecho interno la cláusula cuarta de la Directiva 1999/70, sin embargo, debe circunscribirse el alcance del fallo exclusivamente a la percepción del complemento retributivo de la carrera profesional..."

En conclusión, parecía claro que el personal con más de cinco años de servicios prestados en la misma categoría profesional, en el mismo servicio de salud, en nuestro caso, en la Comunidad Valenciana, tenía derecho a percibir el complemento retributivo de desarrollo profesional.

Los problemas empezaron a la hora de determinar:

A) Si los servicios prestados tienen que ser de forma continuada, sin interrupción, y en el mismo nombramiento.

Esta cuestión no es pacífica en todos los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la Comunidad Valenciana. En los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Alicante se reconoce el derecho al desarrollo profesional a todos los profesionales con más de cinco años de servicios prestados, con independencia de que sean con diferentes nombramientos y con interrupciones entre los distintos nombramientos. A pesar de lo anterior, la administración sanitaria sigue encuadrando al personal que no tiene cinco años ininterrumpidos en el nombramiento desde el que solicita el complemento de desarrollo, en el grado 0, que como ya hemos señalado no conlleva retribución alguna.

B) Si para encuadrar al profesional en el grado correspondiente de desarrollo profesional se computarán los servicios prestados en otros servicios de salud.

Al momento presente, la administración sanitaria está siendo obligada por las resoluciones judiciales

dictadas en los incidentes de ejecución de sentencia, a computar los servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud e incluso en los servicios sanitarios de otras administraciones públicas, por cuanto al personal con plaza en propiedad se le computan.

C) Si el profesional que ya tiene reconocido el derecho "al desarrollo profesional" y cambia de nombramiento tiene derecho a seguir percibiéndolo o por el contrario tiene que volver a completar cinco años en el nuevo nombramiento.

Esta cuestión que tendría que estar resuelta, a tenor de lo que hemos señalado anteriormente, está dando lugar a incidentes de ejecución de sentencia e incluso nuevas reclamaciones, debido a la actuación de la Conselleria de Sanidad que, o bien deja de abonar el citado complemento o encuadra al personal en el grado 0.

La conclusión, al

momento presente, sería que perciben el complemento de desarrollo profesional, tras obtener una sentencia favorable del Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, aquellos Técnicos de Enfermería con cinco años o más de servicios prestados, en la misma categoría profesional, en el servicio público de Salud de la Comunidad Valenciana.

En estos momentos, está en tramitación el Proyecto de Decreto que regulará el sistema de desarrollo profesional del personal estatutario gestionado por la Conselleria con competencias en materia de sanidad, y que no parece que vaya a solucionar el tema de forma definitiva, al contrario, parece que la batalla judicial va a continuar.

En primer lugar plasma en el decreto lo que ha sido reconocido ya en vía judicial: "El personal con vinculación temporal de larga duración tendrá la misma consideración que el fijo en cuanto a paridad de retribuciones, referidas en este caso a las inherentes a los distintos grados de desarrollo profesional, por el mismo trabajo en iguales circunstancias".

En segundo lugar, define lo que hay que entender

por personal temporal de larga duración, en unos términos más restrictivos que las resoluciones judiciales obtenidas hasta el momento. "Para lo aquí dispuesto, tiene la condición de personal con vinculación temporal de larga duración quien acredite estar desempeñando servicios en una determinada categoría de personal estatutario en el servicio de salud de la Comunidad Valenciana, con unas condiciones mínimas de permanencia y estabilidad. Dichas condiciones mínimas de permanencia y estabilidad se definen por la prestación de servicios en la categoría de que se trate durante al menos cinco años, y que lo haya sido con carácter continuado o con una interrupción máxima inferior a cuatro meses".

Si finalmente se publica el Decreto en los términos que conocemos, volveríamos casi al punto de partida, por cuanto sería contrario a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de Junio de 1999, y al Acuerdo Marco, de 18 de Marzo de 1999, que figura en su Anexo y que pretende mejorar la calidad del trabajo de duración determinada garantizando el principio de no discriminación.

ALICANTE-ELCHE

Una TCE adjunta del Supervisor



Delegadas de SAE en Elche.

SAE HA conseguido que una compañera Técnico en Cuidados de Enfermería se incorpore como adjunta del Supervisor del Servicio de Urgencias del Hospital General Universitario de Elche.

"Desde SAE llevamos años reivindicando la figura del Coordinador de TCE, sin embargo, la falta de dinero siempre ha frenado la buena voluntad de la Dirección de Enfermería en este sentido. Para compensar este impedimento

económico, la Dirección, tras la ampliación del servicio de urgencias, ha situado como adjunta del supervisor a una compañera TCE; un nombramiento que supone un enorme reconocimiento para nuestro colectivo", explica Concepción García, Secretaria Provincial de SAE en Alicante.

Las funciones de este nuevo cargo pasan por la organización de los almacenes, la gestión de pedidos y de la farmacia y la toma de

decisiones cuando el supervisor, por vacaciones o libranzas, no se encuentre en el servicio.

Igualmente, tras la ampliación de este servicio, SAE solicitó un aumento de plantilla de TCE al que la Dirección ha accedido incrementando la plantilla con tres nuevos profesionales.

"Tanto el nombramiento de la Adjunta del Supervisor del Servicio como el incremento de la plantilla de TCE suponen un reconocimiento de nuestra profesión dentro de los equipos de enfermería del centro hospitalario. Esperamos poder continuar con este buen entendimiento con la Dirección de Enfermería para que los TCE sigan siendo respetados. Por nuestra parte, continuaremos reivindicando todo aquello que consideremos justo para nuestro colectivo", concluye Concepción García.

COMUNIDAD VALENCIANA

Se incumple el contrato de limpieza



LA CONSELLERÍA de Sanidad está permitiendo que la empresa encargada de la limpieza de los hospitales de la comunidad incumpla el pliego de limpieza, obligando a los TCE a realizar las tareas que deberían llevar a cabo los profesionales contratados para esta función.

La falta de personal de limpieza ha dado lugar a que estos profesionales se nieguen a llevar a cabo tareas como el traslado de las bolsas de ropa sucia, la retirada de los cubos de basura que hay en las habitaciones si en ellos se han depositado pañales sucios, el cierre de los cubos de residuos tipo III y IV, o la limpieza de las neveras en las que se conservan alimentos para los pacientes y para el personal de cada unidad.

Ante esta negativa, la Consellería ha dado la razón a esta empresa de limpieza y obliga a los TCE a realizar estas labores, cuando, por ejemplo, la gestión de la ropa sucia, que la

Consellería ahora no considera residuo, está regulada en el ámbito de la Comunidad Valenciana por el Decreto 240/1994, de 22 de noviembre, que clasifica en cuatro grupos los distintos tipos de residuos generados en los establecimientos sanitarios, incluyendo en el tipo II la ropa sucia.

Asimismo, la Consellería obliga a los TCE a cerrar los cubos de residuos tipo III y IV, cuando la normativa no establece ninguna categoría profesional para realizar esta labor y además en el pliego de limpieza se recoge claramente que es el personal de limpieza el encargado de manipular y cerrar estos cubos. De hecho, en el contrato con la empresa de limpieza, entre las obligaciones que ésta contraía se encuentra la adopción de medidas de prevención de riesgos laborales para sus trabajadores, adoptando la obligación de formarles en la manipulación de residuos sanitarios.

“El hecho de que un profesional sanitario sea obli-

gado a manipular residuos y basuras y luego atienda a los pacientes supone, además, un importante riesgo de infecciones nosocomiales para el usuario. Desconocemos si rebajar las funciones laborales de los TCE, una categoría profesional sanitaria, a tareas de limpieza que poco tienen que ver con su formación, responde a la incompetencia de la Consellería o si simplemente es un manifiesto desprecio hacia nuestra categoría profesional. Lo que sí es evidente es que está poniendo en riesgo la salud de los usuarios por no hacer cumplir los acuerdos a los que llega con las empresas contratadas y que un mal uso de los fondos públicos perjudica a todos los ciudadanos valencianos; no podemos permitir que una empresa a la que se ha contratado para dar un servicio público lo incumpla mientras se obliga al personal estatutario a realizar este servicio, por ello desde SAE estamos tomando las medidas legales que consideramos oportunas. Esperamos que la Consellería dé marcha atrás y obligue a los profesionales de la limpieza a cumplir con sus obligaciones mientras los TCE se ocupan de las suyas: garantizar la salud del paciente”, explica Soraya Beltrán, Secretaria Autonómica.

VALENCIA

Riesgo laboral en Benimaclet



SAE HA denunciado públicamente las peligrosas condiciones en las que están desarrollando su trabajo los TCE del almacén del Centro de Salud de Benimaclet.

Esta pésima situación viene originada por las instalaciones del aire acondicionado, que exponen a los profesionales TCE a un ruido continuo insoportable y a la inhalación del polvo tóxico que emiten. Asimismo, durante los meses de verano estas instalaciones generan hielo y, en alguna ocasión, éste se ha desprendido cayendo sobre los trabajadores. Finalmente, en el almacén más pequeño están ubicados los cubos de residuos, que se recogen una vez a la semana, generando un olor insalubre.

Además de jugar con la salud de los profesionales, la dirección pone en riesgo la integridad de los pacientes, pues uno de los cuartos del almacén está habilitado para realizar curas.

Tras la denuncia realizada por los profesionales ante la Coordinadora y la

Directora de Primaria, y la visita de los responsables de riesgos laborales, quienes han recomendado cambiar los almacenes de lugar, las medidas adoptadas por la dirección del centro han sido dotar a los profesionales de cascos para amortiguar el ruido y de mascarillas para evitar la inhalación de polvo.

“En ningún momento se ha contemplado trasladar este almacén a otro lugar, lo que hace que los profesionales continúen trabajando en un ambiente tóxico que pone en riesgo su salud. Es evidente que no se están adoptando las medidas de prevención de riesgos adecuadas, por ello desde SAE hemos denunciado públicamente el peligro que supone para estos profesionales acudir diariamente a su puesto de trabajo. Esperamos que la dirección del centro adopte las medidas indicadas por riesgos laborales y cambie la ubicación del almacén lo antes posible”, explica Valeria Casero, Secretaria Provincial de SAE.

XVI CONCURSO FOTOGRÁFICO DE SAE

1. El Concurso Fotográfico de SAE es abierto: puede participar cualquier profesional de la salud con independencia de su categoría. Para participar será necesario que las fotografías enviadas reflejen aspectos de la sanidad o de las profesiones sanitarias. Se admitirán fotografías humanas, relacionadas con técnicas asistenciales... Deberán ser originales y no haber sido premiadas ni publicadas con anterioridad.
2. Las fotografías pueden ser en blanco y negro o en color y deben ser en formato digital.
3. En el caso de que aparezcan personas en la imagen, el autor de la misma deberá adjuntar el contrato de cesión de derechos de imagen debidamente cumplimentado, que se puede descargar en www.sindicatosae.com (Acción Social-Certámenes).
4. No se limita el número de imágenes enviadas por cada autor, aunque únicamente resultará ganadora una.
5. El concursante indicará los siguientes datos: Título, lugar y fecha en que fue tomada la imagen; Nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, e-mail, profesión y centro de trabajo; Texto explicativo de las imágenes. No se admitirán los trabajos que no vengán con estos datos cumplimentados.
6. Las imágenes (sólo se aceptarán los formatos JPG o TIFF) **se harán llegar a SAE a través del formulario de participación disponible en la web de SAE www.sindicatosae.com** (Acción Social-Certámenes) o se remitirán por correo electrónico a prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto “XVI Concurso Fotográfico de SAE”.
7. El plazo de recepción de trabajos **finaliza el 15 de junio de 2019**.
8. El premio será una inscripción al Congreso de FAE de TCE o de TF o su importe equivalente en cursos formativos de FAE. El premio podrá ser declarado desierto si la calidad de los trabajos, a juicio del jurado, así lo aconsejara.
9. Las fotografías enviadas pasarán a ser propiedad de SAE, que se reserva su uso para posibles publicaciones.
10. El jurado estará formado por representantes de SAE y resolverá cualquier impreso no recogido en las presentes bases. El fallo será inapelable. SAE comunicará directamente su decisión al ganador/a.
11. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

ANUNCIOS BREVES

Si tienes algo que vender o comprar aprovecha este espacio para ofrecer tu producto.

Envía un e-mail a: prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto ANUNCIOS BREVES.

SE ALQUILA sala multiusos “Mundo Fiesta” para eventos familiares y sociales: cumpleaños, comuniones, bautizos, bodas de plata, primadas...Castillos hinchables, fútbolín, piscina de bolas. Posibilidad de cocinar calderetas, paellas, etc... Capacidad para 200 personas. Contacto: Miguel Esteban (Toledo). Tfno.: 656 340 671/655 064 167

SE ALQUILA plaza de garaje en Madrid. C/Hermanos del Moral, 47 (Carabanchel). Tfno.: 636 985 701.

SE ALQUILA casa rural en Palacio de Ardisana (Llanes, Asturias). Dos viviendas que se comunican por el interior, pudiéndose alquilar una sola o las dos. Equipadas para un total de 15 personas. Una vivienda tiene 4 dormitorios, 3 aseos, cocina, comedor y corredor (para 11 personas). La otra tiene 1 dormitorio, 1 sala, cocina, comedor y 2 aseos (para 4 personas). Las dos viviendas tienen calefacción. El Valle de Ardisana está cercano a los Picos de Europa, a las playas de Llanes y sus bufones. Además, se puede hacer la ruta “El Camín Encatau”. Más información en casacalleja.blogspot.com. Descuentos para personal sanitario. Tfno.: 985341367/ 628684021 /654888274.

SE ALQUILA casa rural Abuela Pastora en el Valle del Jerte (Plasencia). Capacidad para 10 personas si se alquila completa. La casa tiene 2 apartamentos, cada uno de ellos con capacidad para 2/4 personas, y un estudio con capacidad para 2 personas. Más información en www.abuelapastora.es. Tfno.:927419408/686379314 / abuelapastora@hotmail.com

SE REALIZAN portes y mudanzas desde 25 €/hora. Profesionales en desmontaje, montaje de muebles. Desalojo de locales, oficinas, embalaje, colocación de lámparas, cortinas, cuadros...Retirada al punto limpio. Salidas a toda España. Vehículos con o sin plataforma. Pídanos presupuesto sin compromiso en el teléfono 616 024 069. Mudanzas Jesús Ángel. Empresa ubicada en Zaragoza.

ELECCIONES

USAE consolida su posición en Sanidad

Madrid

USAE ha consolidado su posición en la sanidad madrileña siendo uno de los sindicatos profesionales más votado en los centros de Atención Especializada.

“Desde nuestra Organización queremos agradecer el apoyo recibido en las urnas. No obstante, a pesar de tener 24 representantes de Junta de Personal, 3 miembros de Comité de Empresa en el H. de Alcorcón y 3 miembros de Comité de Empresa en el H. Gregorio Marañón como personal laboral, no hemos alcanzado el porcentaje establecido para formar parte de la Mesa Sectorial, siendo ésta el objetivo para defender con máximas garantías a los profesionales a los que representamos. Por ello, queremos subrayar la importancia de ejercer el derecho al voto en los procesos electorales”, explica Álvaro Cano, responsable de USAE en Madrid

Baleares

En la Clínica Juaneda, USAE ha conseguido 5 delegados al Comité de Empresa, que hay que sumar a los 3 conseguidos en Juaneda Servicios y Procedimientos.

“El apoyo recibido en las urnas nos sitúa como una de las primeras fuerzas sindica-

les, lo que nos empuja a seguir trabajando como hasta ahora para defender los derechos laborales y retributivos de los profesionales TCE”, explica Alejandro Juan Alonso, Vocal de Acción Sindical de Baleares.

Por su parte, en la empresa de Gestión Sanitaria y Asistencial (Gisaib), USAE ha conseguido 3 delegados al Comité de Empresa, consolidando su posición en este ámbito asistencial.

Guipúzcoa

En los comicios celebrados en Matia Fundazioa al Comité de Empresa, USAE ha incrementado el número de apoyos recibidos, obteniendo tres representantes: Miren Edurne Morales, Eva María Amores y Maitane Gaztañaga.

“Los resultados obtenidos consolidan nuestra posición como organización referente en la defensa de los derechos de los TCE en Matia”, concluyen las representantes de USAE.

Asturias

USAE ha conseguido 4 representantes en la Fundación Sanatorio Adaro tras el proceso electoral celebrado recientemente y 1 delegado en el Comité de

Empresa de Salud Mental (SESPA).

“Queremos agradecer el gran apoyo recibido en las urnas, que nos permite seguir trabajando por los TCE desde una posición fuerte para continuar negociando y defendiendo sus derechos”, explica Luisa María Montañes, responsable de USAE en Asturias.

Valladolid

En los comicios celebrados en Diputación de Valladolid, USAE ha conseguido un representante a Junta de Personal, donde, debido a la reducción del número de trabajadores en plantilla, el número de miembros ha bajado de 21 a 17.

“A pesar de repartirnos cuatro delegados menos y de concurrir una nueva organización sindical a los comicios, USAE ha conseguido un significativo apoyo en las urnas, que se traduce en nuestra presencia en el foro de negociación adecuado para continuar luchando por los derechos laborales y retributivos de los TCE”, explica Ana Tobal, responsable de USAE en Valladolid.

En el centro geriátrico Riosol, USAE ha sido la organización sindical más votada, obteniendo un total de 2 delegados.

“Queremos agradecer el

apoyo recibido en las urnas pues era la primera vez que nos presentábamos a este proceso electoral y hemos contado con el respaldo de un gran número de compañeros, tal y como reflejan los resultados obtenidos. Durante los próximos años consolidaremos esta confianza trabajando y defendiendo los intereses laborales y retributivos de los profesionales del centro”, concluye Ana Tobal.

Palencia

USAE ha conseguido 4 delegados en Comité de Empresa y 3 delegados de la Junta de Personal en las elecciones sindicales que recientemente se han celebrado en Diputación de Palencia, siendo la segunda fuerza sindical más votada.

“Con estos resultados afianzamos nuestra posición en la sanidad palentina para continuar trabajando por los derechos laborales y retributivos de los profesionales técnicos”, explica M^a Ángeles Mata, responsable de USAE en Palencia.

Navarra

USAE ha sido la cuarta fuerza sindical más votada en el proceso electoral celebrado en Osasunbidea, consiguiendo un total de seis representantes.

“Estos resultados, a los que hay que sumar el delegado que hemos conseguido en el ámbito de la Agencia Navarra para el Desarrollo y Autonomía de las Personas,

nos consolida como una de las fuerzas sindicales profesionales mejor valoradas por los trabajadores. Por ello, a pesar de no haber alcanzado la representación suficiente para estar en la Mesa Sectorial del SNS-O, el gran apoyo recibido por parte de los profesionales nos impulsa para continuar nuestro trabajo y nuestra lucha en la defensa de sus derechos laborales y retributivos”, explica Begoña Ruiz, responsable de USAE en Navarra.

Galicia

USAE ha conseguido 18 delegados en las elecciones celebradas recientemente en el SERGAS.

“Queremos agradecer el apoyo recibido en las urnas, que nos afianza para continuar trabajando como hasta ahora por los derechos laborales y retributivos de los profesionales”, explica Pilar López, responsable de USAE en Galicia.

Fuerteventura

El proceso electoral celebrado en Fuerteventura ha arrojado 2 delegados para USAE.

“Los resultados obtenidos, gracias al apoyo de los profesionales, nos consolidan como uno de los sindicatos más fuertes en la sanidad canaria y nos permitirán seguir luchando en la defensa de los derechos de los profesionales”, explican los responsables de USAE.



PRÓXIMAS CITAS ELECTORALES

CANARIAS

ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE

11 DE JUNIO DE 2019

BALEARES

H. SANT JOAN DE DEU

11 DE JUNIO DE 2019

CATALUÑA

* FUNDACIÓN HOSPITAL DE MOLLET

12 DE JUNIO DE 2019

* HOSPITAL SANT JOAN DE DEU

12 DE JUNIO DE 2019

* CONSORCI SANITARI DE LA ANOIA.

HOSPITAL DE IGUALADA

12 DE JUNIO DE 2019

CASTILLA LA MANCHA

DIUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

13 DE JUNIO DE 2019

ZARAGOZA

HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA

19 DE JUNIO DE 2019

NACIONAL

SAE defiende el grupo C1 en Europa



Los responsables de SAE en Bruselas.

LA SECRETARIA General de SAE, M^a Dolores Martínez, ha defendido la urgencia de derogar la Disposición Transitoria Tercera del EBEP en el encuentro del Consejo Profesional de Sanidad en Europa, después de que este punto fuera incluido en el orden del día de esta reunión a petición de SAE.

Durante el debate sobre la derogación de esta disposición, que mantiene desde hace más de 10 años a lo profesionales Técnicos en una clasificación profesional que no les corresponde, la Secretaria General de SAE ha explicado la situación actual de los más de 200.000 profesionales afectados, a quienes la prolongación de esta disposición les está perjudicando laboral y retributivamente.

El propio EBEP recoge en su exposición de motivos la importancia y necesidad de un proceso de reforma que debe "...adaptar la articulación y la gestión del empleo público en España a las necesidades de nuestro tiempo, en línea con las reformas que se vienen emprendiendo últimamente

en los demás países de la Unión Europea...", dejando constancia de cómo, en lo que se refiere a los funcionarios, "...se hace preciso modificar su clasificación actual, teniendo en cuenta la evolución que ha experimentado en los últimos años nuestro sistema educativo...".

Sin embargo, estas premisas no son suficientes para derogar esta Disposición e incluir a los Técnicos Superiores en el grupo B y a los Técnicos Medios en el C1. De hecho, las partes interesadas en no llevar a cabo esta derogación, continúan argumentando que este sistema transitorio responde a la incorporación de España al espacio europeo de educación superior, lo que conlleva esta clasificación transitoria hasta que se generalice la implantación de las nuevas titulaciones; un argumento incoherente, si tenemos en cuenta que a los grupos de profesionales de la Formación Profesional no les afectaban estos cambios y que la implantación de estos nuevos títulos universitarios del Plan Bolonia finalizó en 2010.

Por ello, es imprescindible que se reconozca la formación y el trabajo que actualmente los profesionales Técnicos realizan en sus centros de trabajo y, para ello, es necesario que se aplique el artículo 76 del EBEP y se les clasifique en el grupo profesional que realmente les corresponde, de manera que, tal y como recoge el propio EBEP, se tenga en cuenta la evolución que ha experimentado en los últimos años el sistema educativo español y, por supuesto, la sociedad y sus profesionales.

Sólo de esta manera el SNS se adaptará a las necesidades de nuestro tiempo en línea con las reformas que se vienen emprendiendo en los demás países de la Unión Europea.

"Esperamos que nuestra intervención en este encuentro sirva para que los responsables europeos insten al Estado español a adoptar las medidas necesarias para que se cumpla la clasificación profesional establecida en el artículo 76 del EBEP, que no puede quedar anulado a perpetuidad por una disposición transitoria. Desde SAE continuaremos trabajando para que esta injustificada y arbitraria clasificación profesional, que no se ajusta ni a los principios recogidos en la Constitución ni al ordenamiento jurídico español y europeo, desaparezca. Nuestro siguiente paso en esta lucha es la concentración que hemos convocado el próximo día 18 de junio en Madrid", explica M^a Dolores Martínez.

Concentraciones por el C1

DESDE EL pasado mes de abril, los Técnicos, tanto medios como superiores, de toda España se concentran todos los miércoles de 12 a 12:15 horas en la puerta de su centro de trabajo para reivindicar su clasificación profesional: los Técnicos Medios en el grupo C1 y los Técnicos Superiores en el B.

Estas concentraciones forman parte de las medidas de presión emprendidas por la Plataforma de Afectados por la Disposición Transitoria Tercera del EBEP, de la

que forma parte el Sindicato de Técnicos de Enfermería.

"La falta de respeto a la formación y al trabajo real que los TCE desempeñamos en la atención sanitaria es alarmante y por ello desde SAE continuaremos luchando, como hasta ahora, para que se reconozcan los derechos de nuestro colectivo. No vamos a consentir que continúen jugando con nuestro trabajo y nuestra formación", explica Isabel Lozano, Secretaria de Organización de SAE.



Hospital Virgen Macarena de Sevilla (Andalucía).



Hospital de Montilla de Córdoba (Andalucía).



Hospital Virgen de la Victoria de Málaga (Andalucía).



Hospital San Agustín de Avilés (Asturias).

SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

SAE tiene firmados numerosos acuerdos con empresas de diferentes sectores por los que los afiliados a la organización pueden disfrutar de importantes ventajas y descuentos en una gran variedad de servicios. ¡¡¡Descúbrelos todos en www.sindicatosae.com!!!

<p>Descuentos para afiliados www.repsol.com</p>	<p>LLAMADA A LOS PASAJEROS PARA MEJORAR SUS SEGUROS</p> <p>Con Zurich si tienes un precio mejor que el nuestro, te lo mejoramos. Si nosotros ya tenemos un precio más bajo, te llevas hasta 100 €. Tfn.: 91 327 89 69</p>	<p>Descuentos para afiliados y sus familiares Tfn.: 902 304 041 www.hertz.es</p>	<p>Grupo Santander Descuentos en servicios bancarios www.bancopopular.es</p>
<p>Mediación de seguros colectivos Tfn.: 91 828 34 44 www.mscollectivos.com/sae</p>	<p>Instituto Médico Láser. 5% de descuento presentando el carnet de afiliado Pº General Martínez Campos, 33 (Madrid) Tfn. 91 702 46 27 / 902 302 930</p>	<p>La nueva Odontología Descuentos en tratamientos odontológicos a los afiliados y sus familiares en www.sindicatosae.com</p>	
<p>15% de descuentos en tratamientos médico-láser. Tfn.: 902 303 075</p>	<p>Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc... www.carezza.es</p>	<p>Campamentos Global Camp: inglés, deportes, multiaventura... www.globalcamp.net</p>	



NACIONAL



Hospital Son Espases (Baleares).



Hospital de Inca (Baleares).



Hospital Universitario de Canarias.



Hospital Clinic Universitari de Barcelona (Cataluña).



Hospital Marqués de Valdecilla (Cantabria).



Hospital Virgen de la Luz de Cuenca (Castilla La Mancha).



Hospital de Albacete (Castilla La Mancha).



Hospital Santa Bárbara de Soria (Castilla y León)



H. Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila (Castilla y León).



Hospital General Universitario de Alicante (Comunidad Valenciana).



Hospital de Alzira en Valencia (Comunidad Valenciana).



Extremadura.



Ferrol (Galicia).



Hospital de Burela (Galicia).



Hospital Gregorio Marañón, Madrid.



Hospital Santa Lucía, Murcia.



Complejo Hospitalario de Navarra.



OSI Donostialdea de Guipúzcoa (País Vasco).

ANDALUCÍA

Apoyo del Parlamento a la PNL



POR UNANIMIDAD, la Comisión de Salud y Familias del Parlamento Andaluz ha apoyado la actualización de las funciones de los Técnicos en Cuidados de Enfermería y su reclasificación profesional en el grupo C1, así como el fomento de actuaciones que supongan el incremento en el grado de su formación profesional al nivel 3.

Estos son los tres puntos recogidos en la Proposición No de Ley defendida por Vanessa García, de Adelante Andalucía, a propuesta del Sindicato de Técnicos de Enfermería y la Plataforma Nacional de Técnicos Sanitarios por el C1, en el

Parlamento Andaluz mientras cientos de profesionales técnicos apoyaban con una concentración la aprobación de esta PNL.

Es evidente que el sistema sanitario debe adaptarse a las actuales condiciones sociodemográficas de la población y para ello es fundamental tener en cuenta a los profesionales y su formación. En este sentido, los TCE juegan un papel protagonista en las funciones sociosanitarias dentro de los equipos multidisciplinarios en los diferentes ámbitos asistenciales.

Por ello es urgente que se actualicen las funciones de los TCE, su nomenclatura y categoría profesio-

nal a la que establece la legislación y que, por lo tanto, les corresponde por derecho.

"Este apoyo recibido a nuestras reivindicaciones se debe traducir en actuaciones que realmente reconozcan la posición que los TCE debemos tener en la sanidad, tanto por formación como por funciones. Solo así se cumplirá uno de los objetivos del actual gobierno andaluz: gestionar la sanidad teniendo en cuenta a sus profesionales. Nosotros somos esos profesionales y para contribuir a mejorar el Sistema Andaluz de Salud necesitamos que se nos reconozcan nuestros derechos", concluye Cristóbal Arjona.

Tras el debate, los responsables de SAE y las portavoces de la Plataforma Nacional de Técnicos Sanitarios C1, tuvieron la oportunidad de explicar a los responsables políticos de los diferentes partidos los tres puntos de la PNL y otras reivindicaciones de los TCE, como el cambio de denominación y la implantación del Coordinador.

CÓRDOBA

Deficiencias en UCI de R. Sofía

EL SERVICIO de UCI General del Hospital Reina Sofía de Córdoba presenta diversas deficiencias que no permiten que los profesionales puedan realizar adecuadamente su trabajo asistencial con el paciente.

Desde SAE se ha trasladado a la Dirección del centro las necesidades de recursos materiales y humanos que tiene el servicio, pues es insostenible para los profesionales TCE continuar con la sobrecarga laboral a la que están sometidos por una gestión inadecuada.

La habilitación, cada vez más frecuente, en el servicio de un módulo extra de aislamiento, obliga a la plantilla a dividirse, dejando a un sólo Técnico en Cuidados de Enfermería para atender ocho pacientes en el turno de mañana.

Esta circunstancia afecta a los TCE porque, además de incrementar su carga laboral, deben desinfectar en profundidad el módulo habilitado sin que esta sea una función suya.

Asimismo, existe una alarmante falta de recursos materiales, como jeringas, bolsas de orina, batas, botes de hemocultivos y

cultivos de esputo o guantes desechables, entre otros, lo que obliga a los profesionales a tener que abandonar su puesto de trabajo para buscar este material en almacenes de otras unidades.

En este sentido, también existen carencias en el servicio de farmacia, que no repone adecuadamente los armarios de medicación.

"La desorganización de la unidad genera una importante sobrecarga de trabajo para los TCE, quienes se ven sometidos a una elevada presión laboral debido a esta mala gestión de los recursos, tanto humanos como materiales, y a la indefinición de sus funciones. Asimismo, la comunicación de la unidad se realiza por medios no formales, como el boca a boca o los mensajes de whatsapp, lo que genera incertidumbre a los profesionales sobre la información recibida. Desde SAE vamos a seguir trabajando para que la Dirección del centro adopte las medidas necesarias para acabar con esta situación", explica Juan Antonio Moreno Torres, Vicesecretario Provincial de SAE en Córdoba.

FORMACIÓN FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA (Cumplimentar con letra de imprenta) (Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI por correo, no se admitirá vía fax, a: FAE C/Tomás López, 3- 1º izq. 28009-Madrid)

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____
 Domicilio _____ N° _____ Esc. _____
 Letra _____ Piso _____ C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

	AFILIADO	NO AFILIADO
<input type="checkbox"/> Medicamentos Genéricos, Biológicos y Biotecnológicos para Técnicos (40 h.-6,2 créditos) Consultar plazas	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Principios básicos de Farmacología para Técnicos de Farmacia. (40 h.-3,4 créditos) Consultar plazas	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Los antihistamínicos y sus usos. Dispensación de medicamentos de especial control e intoxicaciones para técnicos (50 h.- 4,2 créditos) Consultar plazas	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Operaciones básicas de laboratorio farmacéutico y formulación magistral para técnicos (50 h.- 4,1 créditos) Consultar plazas	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos)		
<input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 14/06 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición julio (convocatoria del 08/07 al 16/08 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)		
<input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 03/06 al 12/07 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- 4 créditos)		
<input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 13/05 al 21/06 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Intervenciones de los Técnicos Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos)		
<input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 29/04 al 07/06 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 24/06 al 02/08 de 2019)	35 €	60 €

*Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.

Información actualizada sobre créditos en la web de FAE, www.fundacionfae.org/formacion

MATRÍCULA: Abierta y permanente **LÍMITE ALUMNOS:** 50 (por edición)

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia a favor de "FAE" en el Banco Popular. C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663.

No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

En nombre de Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería (FAE) tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar su asistencia actividades como jornadas de difusión, cursos, congresos, etc, realizar la facturación de los mismos en su caso. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, o hasta que usted manifieste su deseo en causar baja en este tratamiento. Los datos no se cederán a terceros salvo por motivos de seguridad u organización del evento o en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FAE estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Tiene derecho a la limitación de su tratamiento o a oponerse al mismo así como el derecho a la portabilidad de los datos cuando sea posible y a presentar una reclamación ante la autoridad de control.

NAVARRA

No se respetan titulación ni nivel



LA ADMINISTRACIÓN de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos manifiesta de manera continuada una falta de respeto a diferentes profesiones y las titulaciones que habilitan para el ejercicio de cada una de ellas. Solo así se entienden las bases de la convocatoria de veinte plazas para el puesto de Cuidador Gerontológico, que se han convocado recientemente.

"Suponemos, además, que esta convocatoria se habrá llevado a cabo con el beneplácito de algunos sindicatos que, cuando hay que defender a los Técnicos Sanitarios, olvidan su existencia", explica Begoña Ruiz, Secretaria Autónoma de SAE.

Ante esta situación, el Sindicato de Técnicos de Enfermería ha presentado un recurso de alzada contra la Resolución

580/2019, de 2 de abril de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la convocatoria de estas plazas. Entre los requisitos se establece acreditar una determinada cualificación profesional, dando inadmisiblemente acceso a los titulados técnicos superiores pero también a graduados en ESO, graduados escolares, formación profesional básica o certificaciones profesionales. En definitiva, personas sin ninguna titulación que les habilite para desempeñar las funciones de cuidador gerontológico.

Todo esto demuestra el desconocimiento que la Administración tiene de sus propios profesionales, de las categorías y titulaciones que debe gestionar. En unos casos, permite el acceso de titulados superiores que de ser contratados serán incluidos en un nivel inferior al que por

titulación les corresponde ya que los cuidadores gerontológicos están encuadrados en el Nivel D, mientras que a un titulado de grado superior le corresponde, aunque injustamente, el nivel C, tal y como recoge la normativa foral.

En el caso de las personas sin titulación específica lo que se pone en riesgo es la propia calidad asistencial que estas personas podrán ofrecer a los pacientes, abriendo así la puerta al máximo deterioro asistencial en las residencias de la tercera edad de Navarra.

En definitiva, la amplitud con que se formula el requisito de titulación para el acceso a los puestos de cuidador gerontólogo, vulnera los principios de igualdad y de mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública; principios todos ellos con proyección constitucional.

"Desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería consideramos inadmisibles esta convocatoria, por lo que esperamos que el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior modifique las bases de la convocatoria en lo referido a los requisitos de titulación exigida para el acceso", explica Begoña Ruiz, Secretaria Autónoma de SAE en Navarra.

SAE celebra el Día de la Enfermería



SAE ha organizado talleres para celebrar el Día de la Enfermería.

LOS PROFESIONALES navarros han celebrado el Día Internacional de la Enfermería, que se conmemora el 12 de mayo, con una jornada en la que la formación y el ocio han estado muy presentes.

"Desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería hemos querido poner en valor el trabajo que realizamos cada día y que, en muchas ocasiones, pasa inadvertido. Por ello, hemos querido dar visibilidad a nuestro trabajo con un programa de actividades tanto para los profesionales como para los usuarios", explica Begoña Ruiz, Secretaria Autónoma de SAE en Navarra.

Entre las actividades que se han llevado a cabo, destacan los talleres *Desfibriladores Externos Semi Automáticos (DESA)*, *Cuidados y prevención de lesiones en la piel*, y

Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Cruz Roja de Navarra.

Asimismo, los participantes han elaborado un gran lazo azul que representa a todo el colectivo.

"Los Técnicos en Cuidados de Enfermería somos responsables de humanizar la atención sanitaria, por ello tenemos que conseguir que el paciente esté confortable en aquellas situaciones en las que se puede sentir más vulnerable, como pueden ser la higiene y aseo personal o los cambios posturales. Somos los profesionales que más cerca estamos del paciente y, por lo tanto, quienes identificamos sus necesidades y debemos responder de manera eficaz actuando y humanizando la atención para conseguir que el paciente no sienta que pierde su dignidad", finaliza Begoña Ruiz.

CATALUÑA

SAE lucha por los derechos de los TCE

LOS RESPONSABLES de SAE en Cataluña han mantenido diversas reuniones durante el último mes para reivindicar los derechos de los TCE catalanes.

ICS

Durante la reunión mantenida con la Dirección de Personas del Instituto Catalán de la Salud, los responsables del ICS se han comprometido con SAE a encuadrar próximamente a los Técnicos en Cuidados de Enfermería en el grupo C2, donde se encuentran el resto de profesionales Técnicos Medios de España.

"Si bien es verdad que la inclusión debería ser en el nivel C1, según recoge el artículo 76 del EBEP, paralizado por la

Disposición Transitoria Tercera del mismo Estatuto, el reconocimiento del C2 es un avance para nuestro colectivo, que, hasta ahora, y gracias a la inacción de los sindicatos presentes en Mesa Sectorial, ha estado encuadrado en el grupo D. Por ello, esperamos que este reconocimiento se produzca a la mayor brevedad posible", explica Tània Riera, Secretaria Autónoma de SAE en Cataluña.

Durante el encuentro también se abordaron la urgencia de implementar la figura del Tutor de Formación para los estudiantes en prácticas, ya que mejoraría la formación de los mismos al estar orientados por un profesio-

nal del mismo colectivo, el solape de la jornada laboral, el derecho a percibir la carrera profesional de los interinos y el desarrollo de las herramientas necesarias para que los TCE puedan registrar los cuidados realizados al paciente, tal y como indica la ley.

"Los responsables de Dirección de Personas nos han transmitido su apoyo y su intención de ir abordando cada una de las reivindicaciones de los TCE, que esperamos se materialicen lo antes posible", concluye Tània Riera.

Clínica Ponent (Lleida)

El consejero delegado de Divina Pastora, propietaria de la Clínica Ponent, ha explicado a los respon-

sables de SAE en Lleida que las obras del centro continuarán retrasando su apertura hasta finales de agosto, que se prevé que el 75% de la misma esté acabada y se puedan abrir servicios como Urgencias y la primera planta.

Pero no será hasta finales de año cuando la obra esté completamente acabada, lo que prorroga el ERE hasta el 31 de diciembre. No obstante, la mayoría de la plantilla podrá comenzar a trabajar en septiembre.

Al cierre de esta edición, aún no se ha celebrado el proceso electoral autonómico, por lo que el consejero delegado no tiene potestad para llegar a ningún acuerdo, pero ha indicado que a todo el personal que vea disminuida su retribución del SEPE al haber transcurrido seis meses desde el inicio de la prestación por desempleo, la empresa le abonará un

complemento salarial para compensar esta pérdida. Además, ha manifestado su intención de que también se compense la cantidad duplicada que la empresa abonó en el mes de octubre con la paga de navidad de 2018 debida. Respecto a las vacaciones, no ha trasladado ninguna información.

Finalmente, las pruebas y operaciones que la sanidad pública deriva a la Clínica y que ahora ésta subcontrata a otros centros, se prevé que continúen realizándose así durante otros seis meses.

"Esperamos que las condiciones indicadas por el Consejero se mantengan independientemente de si se produce un cambio tras las elecciones, ya que los profesionales están preocupados por las modificaciones en la plantilla que pueden producirse si se cambia de consejero", concluye Tània Riera.

ALBERTO RESINO. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

¿Qué es la Protección de Riesgos Laborales?



Comprendiendo el proceso

Las personas intercambian su tiempo y esfuerzo por dinero. En esta relación de intercambio unos aportan su esfuerzo físico y mental mientras que otros proporcionan las condiciones organizativas y los recursos necesarios, estableciéndose una relación laboral. Como consecuencia del esfuerzo de las personas, su salud se puede dañar.

Y la Organización Mundial de la Salud define salud como «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Por tanto, en ese intercambio unos deben ocuparse de realizar el servicio contratado y otros tienen que garantizar la salud de las personas que lo realizan.

Para garantizar la salud necesitamos conocer de

qué forma se puede dañar y luego determinar cómo vamos a evitarlo de una forma organizada. Es decir, primero se han de identificar y evaluar los riesgos a que pueden estar expuestos los trabajadores, y luego determinar qué medidas se van a adoptar para prevenir que el daño suceda planificando además cómo las vamos a poner en práctica.

Además se debe vigilar la salud de las personas (lo que incluye la práctica de reconocimientos médicos) para determinar su aptitud para el puesto y para determinar si su salud se está dañando. El propósito de la vigilancia de la salud es determinar si el estado de salud del trabajador es inapropiado para la realización de determinadas tareas (trabajar en altura cuando se tiene vértigo, en ambientes con polvo cuando se

tiene asma...), así como determinar si el trabajo es especialmente peligroso y pueden dañar la salud de las personas de forma grave (aunque esto sea difícil de apreciar a simple vista).

Y para que los trabajadores realicen su trabajo en condiciones de seguridad y salud necesitan recibir información y formación en lo referente a cómo prevenir los riesgos laborales y también sobre cómo afrontar situaciones de emergencia.

Por otra parte, el trabajador dispone de un criterio acerca de qué hay que prevenir y cómo se puede hacer, pues está en contacto directo con la tarea, así que su opinión es valiosa y conviene recabarla. Por eso es importante que se le consulte y que participe en la gestión de la prevención de riesgos laborales, aportando iniciativas además de cumpliendo con sus obligaciones.

Porque todo lo anterior hay que realizarlo de forma organizada:

- Hay que evaluar los riesgos (Evaluación de Riesgos) y determinar cómo vamos a prevenirlos (Medidas Preventivas), priorizando una acciones sobre otras en base a ciertos criterios (Principios de la Acción Preventiva), y hay que planificar su puesta en práctica

(Planificación Preventiva).

- Hay que estar atentos al estado de salud de los trabajadores (Vigilancia de la Salud) para detectar si su estado es apto para el puesto que van a ocupar y también para comprobar si su salud se deteriora como consecuencia del trabajo.

- Hay que proporcionarles formación e información para que conozcan los riesgos y las formas de trabajar con seguridad.

- Hay que hacer partícipes a los trabajadores de las decisiones que se toman respecto de todo lo anterior y consultarles si creen que se puede hacer de mejor manera (Delegados de Prevención, Comité de Seguridad y Salud).

La gestión de todo esto deben realizarla personas competentes (técnicos de prevención), normalmente organizadas en un departamento específico (Servicio de Prevención, en muchos centros sanitarios denominado Salud Laboral). Y la gestión no se improvisa, sino que se realiza mediante un plan claramente trazado (Plan de Prevención).

Además, para que este plan funcione debe responder a unas intenciones claras de la dirección (Política) y debe estar bien engranado con el resto de mecanismos que permiten que la empresa cumpla con su propósito (Integración de la Prevención).

Finalmente, para comprobar si todo funciona eficazmente se debe reali-

zar una auditoría para comprobar que la prevención de riesgos laborales está verdaderamente integrada y que sirve para mejorar continuamente los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

Además, consultaremos previamente a los trabajadores acerca de las cuestiones de prevención de riesgos laborales y también les informaremos de lo reglamentariamente establecido.

En síntesis, para garantizar los niveles de seguridad y salud apropiados realizamos una variedad de tareas que denominamos en su conjunto Prevención de Riesgos Laborales: la primera de ellas es identificar los riesgos laborales para evitar los que puedan ser evitados y evaluar los inevitables, planificando las medidas de prevención necesarias. A estas tareas de evaluación y planificación hay que añadir las de vigilancia de la salud, gestión de equipos de protección, la gestión de la formación e información preventivas, gestión de la consulta y participación de los trabajadores y gestión de auditorías, entre otras. Y todo este conjunto de actividades se debe integrar en el proceso de gestión general de la empresa a través de un Plan de Prevención.

Este es el panorama general que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ordena y que desarrollan una variedad extensa de leyes y reglamentos.

ARAGÓN



FTPS no comparte ampliar la jubilación



LA MODIFICACIÓN del Plan Operativo para la prolongación en el servicio activo de los médicos del Salud se ha aprobado con el único voto a favor de los implicados e interesados en su aprobación.

FTPS (SAE-TCAE Aragón) votó en contra de esta modificación y el resto de sindicatos no estaban presentes en la reunión dado que abandonaron ésta, probablemente, para no tener que decantarse con su voto.

José Hernández y Empar Torres, responsables de FTPS Aragón, conscientes del problema que genera la falta de médicos en la Comunidad Autónoma, consideran que "hay que valorar y estudiar en profundidad otras alternativas que el retraso de las jubilaciones por muy voluntarias que éstas sean".

Por otra parte, hay especialidades de difícil cobertura e incluso puntos geográficos donde la sustitución de

los profesionales puede ser más complicada; pero la falta de médicos no es un problema nuevo y si no se aplican otras alternativas que agilicen el acceso de los facultativos recién licenciados, cada vez será peor.

"La falta de médicos y la edad de los que están ejerciendo es un problema estructural tanto de Aragón como de todo el Sistema Nacional de Salud y las soluciones deberían ser, igualmente, estructurales, buscando el equilibrio entre el acceso al sistema de los nuevos licenciados y el mantenimiento de la experiencia e indudable valor intelectual de los médicos de mayor edad", explican los responsables de FTPS.

ÁLAVA



Osakidetza rectifica gracias a SAE

TRAS EL escrito presentado por los responsables del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Álava denunciando una contratación irregular ante el Director de Recursos Humanos de Osakidetza, éste reconoce su error y da la razón a SAE.

Esta contratación irregular realizada por Osakidetza afectaba a una de las afiliadas a SAE, quién tenía derecho a ser contratada en ese puesto de trabajo, ya que, además de encontrarse en mejor situación en la lista de contratación, tenía el nivel perceptivo de eusquera necesario para ser contratada.

Por ello, los responsables de SAE llevaron a cabo la reclamación pertinente ante la Dirección de RRHH

de Osakidetza, consiguiendo que ésta haya reconocido el error cometido en la contratación y haya rectificado.

"Hemos logrado que Osakidetza reconozca su error y restituya todos los derechos contractuales de nuestra afiliada, a quien se le ha concedido el contrato, así como los derechos sobre la cotización en la seguridad social a todos los efectos desde el origen del contrato y también las cantidades dejadas de percibir durante todo el tiempo en el que no ha estado contratada. Desde SAE seguiremos trabajando para que se respeten y se reconozcan los derechos de nuestros afiliados", explica Agustín Serna, Secretario Provincial de Álava.

FORMACIÓN FAE PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA/AE 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA (Cumplimentar con letra de imprenta) (Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI por correo, no se admitirá vía fax, a: FAE C/Tomás López, 3- 1º izq. 28009-Madrid)

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____ N° _____

Esc. _____ Letra _____ Piso _____

C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____

Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desee inscribirse

- El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la unidad de ginecología y obstetricia. Atención y cuidados a la madre y al neonato (35 h.-7,8 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 6/5 al 21/6 de 2019. PLAZAS AGOTADAS) Edición julio (convocatoria del 1/7 al 16/8 de 2019) (45 € afil. / 70 € no afil.)
- El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE y las enfermedades nosocomiales (32 h.-5,6 créditos)
 Edición abril (convocatoria del 29/04 al 11/06 de 2019) Edición julio (convocatoria del 1/7 al 13/8 de 2019) (35 € afil. / 60 € no afil.)
- El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la atención al paciente psiquiátrico (36 h.- 5,5 créditos)
 Edición junio (convocatoria del 03/06 al 22/07 de 2019) (45 € afil. / 70 € no afil.)
- El equipo de enfermería en la unidad de urología, cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h.- 3,2 créditos)
 Edición abril (convocatoria del 29/04 al 05/06 de 2019) Edición junio (convocatoria del 24/06 al 31/07 de 2019) (35 € afil. / 60 € no afil.)
- El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del Auxiliar de Enfermería/TCAE (34 h.- 5,6 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 20/05 al 04/07 de 2019) (45 € afil. / 70 € no afil.)
- Cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería al paciente pediátrico oncológico (40 h.- 5,1 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 27/05 al 19/07 de 2019) (45 € afil. / 70 € no afil.)
- Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 2,5 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 07/06 de 2019) (35 € afil. / 60 € no afil.)
- El AE/TCAE como integrante del equipo de enfermería en la atención, cuidados y técnicas al paciente trasplantado (48 h.- 3,9 créditos)
 Edición abril (convocatoria del 08/04 al 12/06 de 2019) (51 € afil. / 75 € no afil.)
- El paciente ostomizado. Cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (70 h.- 5,7 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 09/08 de 2019) (65 € afil. / 88 € no afil.)
- El AE/TCAE en servicios especiales:urgencias urológicas (70 h.- 3,7 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 07/05 al 10/08 de 2019) (65 € afil. / 88 € no afil.)
- Cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE al paciente con patología digestiva (65 h.- 7,5 créditos)
 Edición abril (convocatoria del 29/04 al 26/07 de 2019) (65 € afil. / 88 € no afil.)
- Lesiones por traumatismos y quemaduras. Cuidados del AE/TCAE (30 h.- 4,1 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 14/06 de 2019) (35 € afil. / 60 € no afil.)
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato de género en el medio hospitalario (40 h.- 3,5 créditos)
 Edición junio (convocatoria del 03/06 al 26/07 de 2019) (45 € afil. / 70 € no afil.)
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato infantil en el medio hospitalario (50 h.- 3,9 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 27/05 al 19/07 de 2019) (51€ afil. / 75 € no afil.)
- Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería (30 h.-2,7 créditos)
 Edición abril (convocatoria del 29/04 al 07/06 de 2019) Edición junio (convocatoria del 24/06 al 02/08 de 2019) (35 € afil. / 60 € no afil.)
- El paciente oncológico. Técnicas y cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE (50 h.-4,2 créditos)
 Edición abril (convocatoria del 01/04 al 07/06 de 2019) Edición junio (convocatoria del 24/06 al 30/08 de 2019) (51 € afil. / 75 € no afil.)
- Cuidados y Atención del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE al paciente neurológico (50 h.-4,4 créditos)
 Edición abril (convocatoria del 01/04 al 07/06 de 2019) Edición agosto (convocatoria del 1/8 al 6/9 de 2019) (51 € afil. / 75 € no afil.)
- Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos)
 Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 14/06 de 2019) Edición julio (convocatoria del 8/7 al 16/8 de 2019) (35 € afil./ 60 € no afil.)
- Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)
 Edición junio (convocatoria del 03/06 al 12/07 de 2019) (35 € afil. / 60 € no afil.)
- El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos)
 Edición abril (convocatoria del 08/04 al 31/05 de 2019) Edición junio (convocatoria del 10/06 al 02/08 de 2019) (45 € afil. / 70 € no afil.)
- Atención del equipo de enfermería en la Unidad de Diálisis (30 h.- 6 créditos) Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)
- La comunicación como herramienta de trabajo del equipo de enfermería (21 h.- 2 créditos) Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)
- Técnicas, cuidados y atención de personas mayores. Cuidados Geriátricos (100 h.- 7,5 créditos) Consultar plazas (99 € afil./ 129 € no afil.)
- El equipo de enfermería y los cuidados paliativos. Cuidados del Técnico al Paciente Terminal (50 h.- 8,4 créditos) Consultar plazas (51 € afil. / 75 € no afil.)
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato a los ancianos en el medio hospitalario (40 h.- 1,5 créditos) Consultar plazas (45 € afil./ 70 € no afil.)
- Atención, técnicas y cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en Otorrinolaringología (20 h.- 1,4 créditos) Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)
- El equipo de enfermería en la atención ante el Alzheimer y otras demencias. Cuidados del AE/TCAE (70 h.- 3,7 créditos)
 Consultar plazas (65 € afil. / 88 € no afil.)
- El Técnico en Cuidados de Enfermería en la unidad de Cuidados Intensivos en Pediatría (35 h.- 5 créditos) Consultar plazas (45 € afil. / 70 € no afil.)
- Cuidados y Técnicas del AE/TCAE en Servicios Especiales: Obstetricia y Ginecología. Módulo control fetal (21h.- 2,7 créditos)
 Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)

*Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.

Información actualizada sobre créditos en la web de FAE, www.fundacionfae.org/formacion

MATRÍCULA: Abierta y permanente **LÍMITE ALUMNOS:** 100 (por edición)

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia a favor de "FAE" en el Banco Popular. C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663.

No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

En nombre de Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería (FAE) tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar su asistencia actividades como jornadas de difusión, cursos, congresos, etc, realizar la facturación de los mismos en su caso. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, o hasta que usted manifieste su deseo en causar baja en este tratamiento. Los datos no se cederán a terceros salvo por motivos de seguridad u organización del evento o en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FAE estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexacto o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Tiene derecho a la limitación de su tratamiento o a oponerse al mismo así como el derecho a la portabilidad de los datos cuando sea posible y a presentar una reclamación ante la autoridad de control.

COLANGITIS BILIAR PRIMARIA

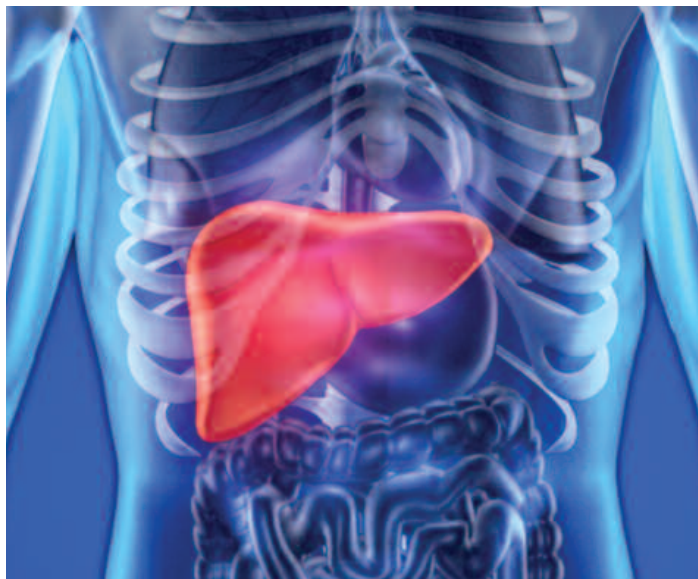
Hay que mejorar los diagnósticos tempranos

Más de 3 millones de personas en España convive con alguna de las 7.000 enfermedades raras que existen y nosotros, desde SAE, hemos querido dar visibilidad a algunas de las más desconocidas.

El síndrome de Angelman, el síndrome STXBP1, el síndrome de Stickler, el síndrome de Ehlers Danlos, el síndrome 22Q11 o la enfermedad de Niemann Pick han formado parte de la campaña *SAE con las enfermedades raras*, que nos ha permitido, durante un año y medio, visibilizar las reivindicaciones, las dificultades y los retos a los que los afectados por estas patologías se enfrentan en su día a día.

Pero también hemos podido escuchar la voz de asociaciones, como Adibi, o de los profesionales dedicados a la investigación, como la del equipo de investigadores de Enfermedades Raras de FISABIO de la Generalitat Valenciana.

Con este número de *SAE Informativo* ponemos fin a nuestra campaña y queremos hacerlo abordando la Colangitis Biliar Primaria, una enfermedad rara que afecta principalmente a las mujeres.



LA COLANGITIS Biliar Primaria (CBP), conocida también como Síndrome de Hanot, es una enfermedad crónica y progresiva que afecta a los conductos biliares intrahepáticos, provocando la acumulación de bilis en el interior, pudiendo generar fibrosis, cirrosis, cáncer de hígado, necesidad de trasplante hepático e, incluso, una insuficiencia hepática terminal.

Esta patología afecta principalmente a las mujeres - el 90% de los casos - y lo hace entre los 35 y los 65 años, siendo la mayoría de los pacientes asintomá-

ticos hasta el momento del diagnóstico, que normalmente se produce tras un análisis rutinario. No obstante, algunos pacientes pueden presentar síntomas de fatiga, picores o sequedad en los ojos y en la boca (sensaciones comunes que no se asocian a ninguna enfermedad en particular).

De ahí la importancia de que las mujeres de mediana edad que sientan estos signos acudan a su médico, pues con un análisis de sangre rutinario se pueden detectar niveles anormales de fosfatasa alcalina, lo que llevará a un análisis

de los anticuerpos mitocondriales que se encuentran en el 90% de los pacientes.

La colangitis suele estar asociada con otras enfermedades autoinmunes como el hipotiroidismo, la sequedad de la mucosa, la artritis reumatoide, síndrome de Sjogren, la esclerodermia, la enfermedad de Raynaud y el síndrome CREST.

Su origen es desconocido, pero puede existir una carga genética, aunque no hay evidencias suficientes para afirmar que es una enfermedad hereditaria. Igualmente, su desarrollo puede verse influenciado por factores ambientales, como infecciones, tabaquismo o la exposición a productos químicos.

Tratamiento

Actualmente, el ácido ursodeoxicólico es el único tratamiento que puede retrasar la evolución de la enfermedad; de hecho, el pronóstico de la Colangitis Biliar Primaria es bueno, particularmente para aquellos pacientes que comienzan su tratamiento con este ácido durante las primeras etapas de la enfermedad y que tienen una buena respuesta en la

mejora de la bioquímica hepática.

En caso de no responder a este tratamiento, desde hace unos meses existe el ácido obeticólico en combinación o en monoterapia.

Por su parte, el trasplante de hígado es una de las opciones para aquellos pacientes que tienen insuficiencia hepática, teniendo un pronóstico del 70% de supervivencia a los 7 años.

No obstante, el fácil acceso a los tratamientos, la lenta evolución de la enfermedad y el control de sus complicaciones tras el diagnóstico, permiten que la mayoría de pacientes no tengan estadios tardíos que pueden llegar a cirrosis o trasplante renal.

Prevalencia

El registro nacional ColHai, que recoge enfermedades colestáticas y autoinmunes hepáticas, cuenta con más de 3.000 entradas, de las cuales

unas 2.000 corresponden a pacientes con Colangitis Biliar Primaria.

Una cifra que se aleja de la realidad ya que, por el momento, solo hay 54 unidades hospitalarias participando en este proyecto.

La estimación actual, sitúa entorno a 9.000 el número de personas diagnosticadas en España y entre un 15% y un 20% el porcentaje de personas sin diagnosticar, por lo que la prevalencia asciende a casi 11.000 pacientes.

Reivindicaciones

Las principales reivindicaciones de los pacientes y asociaciones pasan por una mayor coordinación entre profesionales para conseguir diagnósticos tempranos. En este sentido, es fundamental que en Primaria exista un protocolo de actuación en caso de sospecha de Colangitis Biliar Primaria con el objetivo de hacer más rápida la derivación.

En 2014 esta patología cambió su nombre, antes conocida como Cirrosis Biliar Primaria, despojándose así del estigma que la acompañaba debido a que la cirrosis suele asociarse al alcohol y éste no influye en la CBP.

Sólo el 6% de la población conoce

la CBP, por ello es fundamental visibilizar la enfermedad para que la sociedad se familiarice con ella, sepa detectar sus síntomas y acuda a su médico ante cualquier sospecha, pues estamos ante una patología que, con un diagnóstico temprano, evoluciona lentamente y el paciente puede tener la misma esperanza y calidad de vida que una persona sana, pero, por el contrario, puede llegar a ser incapacitante sino se aborda a tiempo.

NACIONAL

Igualdad en la identidad de género

EN ESPAÑA sólo doce comunidades autónomas tienen leyes que recogen los derechos de las personas transexuales y únicamente ocho se basan en la libre autodeterminación del género.

Ante esta disparidad, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería nos hemos sumado a este Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género reivindicando una igualdad real en el acceso a los tratamientos de cambio de

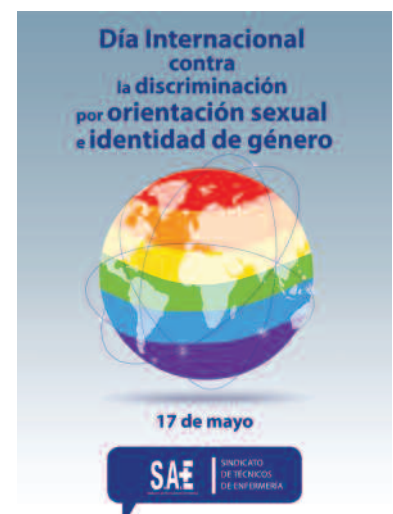
sexo en todo el territorio español.

Para ello es fundamental la aplicación y el desarrollo urgente de la modificación de la Ley de Identidad de Género de 2007, que permitía el cambio de nombre y sexo legal de las personas transgénero en el Registro Civil, sin embargo, obliga a un diagnóstico médico de disforia de género y un tratamiento hormonal al menos durante dos años para que las personas pudieran cambiar su nombre y sexo.

"Esta modificación, pendiente de aprobación en el Congreso, elimina estos requisitos y establece que la identidad de género debe ser "la autopercebida y libremente determinada por cada persona". Si bien es verdad que algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Baleares, Aragón o Comunidad Valenciana, ya han creado sus propias normas al respecto y contemplan la libre autodefinición del género, otras como Castilla y León, La Rioja o Asturias ni siquiera tienen una Ley trans o LGBTI.

Estas diferencias en el cumplimiento e implementación legislativa entre unas y otras autonomías genera una alarmante discriminación entre el colectivo trans, por ello desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería nos hemos sumado a la celebración del Día Internacional contra la Discriminación

Orientación Sexual e Identidad de Género, dando visibilidad a estas diferencias y reivindicando una mayor voluntad política y social que despatologice la identidad transgénero", explica Daniel Torres, Secretario de Acción Social y Formación de



por SAE.